



REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 004125 DE FECHA 06.12.2015 DE ESTE SERVICIO DE SALUD QUE APRUEBA CONVENIOS PROGRAMA APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD CON MUNICIPALIDADES DE QUILLECO, SANTA BÁRBARA Y TUCAPEL.

Dra. MCA/JRV

RESOLUCION EXENTA N°

004883

LOS ANGELES, 31 DIC. 2015

VISTOS: estos antecedentes, la Resolución Exenta N° 004125 de fecha 06 de Noviembre del 2015, de este Servicio de Salud, que Aprueba Convenios del Programa de Apoyo a la Atención Primaria de Salud, con las Municipalidades de QUILLECO, SANTA BÁRBARA y TUCAPEL; el correo electrónico de fecha 09 de Diciembre del 2015, de la Encargada de la Unidad de Gestión Programas APS, Departamento Gestión de Recursos Financieros de este Servicio de Salud, Sra. Sandra Flores Vásquez; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del DFL 1 del 2005 del Min. de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL 2763 de 1979; el artículo 8 del DS 140 del 2004 del Min. de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; y el Decreto Supremo N° 196 del 11 de Diciembre del 2014 del Ministerio de Salud, que me designó en el cargo de Directora de este Servicio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 004125 de fecha 06 de Noviembre del 2015, de este Servicio de Salud, que Aprueba Convenio del Programa de Apoyo a la Atención Primaria de Salud, con las Municipalidades de QUILLECO, SANTA BÁRBARA y TUCAPEL, en el sentido que el nombre correcto del Programa cuyo Convenio se aprueba por dicha Resolución es : **Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS**, y no el que parece en la citada Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Dra. MARTA E. CARO ANDÍA
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD BIO BIO

DISTRIBUCION :

- Srs. Alcaldes de QUILLECO, SANTA BÁRBARA Y TUCAPEL
- Depto. Atención Primaria SS BB
- Depto. Asesoría Jurídica SS BB
- Depto. Finanzas SS BB
- Depto. Auditoría SS BB
- Of. Contabilidad SS BB
- Encargada de Proyectos SS BB.
- Oficina de Partes